

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20790 *LUIS SÁNCHEZ DÍEZ, S.A.*

Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo de los Administradores, se convoca a los accionistas de la Sociedad "Luis Sánchez Díez, Sociedad Anónima", a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Novelda (Alicante), Paraje Campet, sin número, el próximo 27 de julio de 2010, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta de aumento del capital social en 3.065.161,20 euros, incrementándolo hasta la cantidad de 3.673.685,85 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 2.040 acciones nominativas de 1.502,53 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 406 al 2.445, ambos inclusive, las cuales deberán ser totalmente desembolsadas en el momento de la suscripción. Se prevé que el desembolso de las acciones suscritas pueda realizarse, bien mediante aportaciones dinerarias, o bien mediante la compensación de créditos por parte del accionista D. José Miguel Sánchez López y de terceras personas extrañas a la sociedad, sin exclusión y respetando el derecho de suscripción preferente de todos los accionistas, que podrán cederlo a favor de sus respectivos descendientes acreedores de la sociedad, en la forma prevista en el artículo 11º de los estatutos sociales. Posibilidad de suscripción incompleta, en cuyo caso el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Segundo.- Modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Delegación en los Administradores de las facultades establecidas en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.- Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del Acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como los informes de los Administradores sobre la misma y la certificación del auditor de cuentas acreditativa de la exactitud de los datos ofrecidos por los Administradores sobre los créditos a compensar, así como solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas, con cinco días de antelación a aquél en que se celebre la Junta.

Novelda, 20 de mayo de 2010.- Los Administradores Mancomunados, D. José Miguel Sánchez López y D. Luis Miguel Segura Sánchez.

ID: A100047435-1

cve: BORME-C-2010-20790